



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DE LA RENDICION DE CUENTAS DE NOVIEMBRE 1 DE 2017

ASUNTO: Respuesta SDQS No.1-2017-05610

Respetada señora...

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a las preguntas realizada por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, me permito responder lo siguiente:

Pregunta 1. *“Es posible llegar a tener en las casas de igualdad espacios accequibles (sic)? Teniendo en cuenta las discapacidades físicas (...)”*

Respuesta:

La entidad ha contratado desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación a un arquitecto, quien iniciará un proceso de revisión de los inmuebles donde operan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las localidades con el fin de determinar las necesidades reales en cuanto a espacios físicos, dentro de los temas que se revisaran se han contemplado los pertinentes a la accesibilidad al inmueble para las personas en condición de discapacidad.

Pregunta 2. *“Es muy necesario que en cada casa de igualdad exista en todo tiempo interprete en lengua de señas o formación a todas las funcionarias al respecto. Se está teniendo en cuenta este tema? Tengo conocimiento de 1 sola persona para todas las casas de igualdad.”*

Respuesta:

La entidad ha previsto la contratación de este servicio desde la Dirección de Enfoque Diferencial, para lo cual, contrato a la profesional Andrea Inés Méndez Latorre quien viene ejecutando el contrato de prestación de servicio No. 223/17 desde el mes de marzo, dentro de sus funciones están las de interpretar mensajes de castellano a lengua de señas y viceversa en eventos y reuniones que adelante la entidad, así

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

ASUNTO: Respuesta SDQS No.1-2017-05599

Respetada señora.

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a las preguntas realizadas por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, me permito responder lo siguiente:

Pregunta 1. “... *Favor enviarnos los talleres del curso investigo, propongo con Juana Patarroyo y Vivi Muñoz*” (sic).

Respuesta:

De acuerdo con su solicitud, me permito indicarle que, para el mejoramiento del desarrollo del proceso formativo de la Escuela, tendremos en cuenta en próximas actividades el envío previo de la agenda de trabajo y de la guía de autoaprendizaje respectiva. De igual manera, queremos informarle que a principios de 2018 estaremos haciéndole llegar por medio electrónico la guía de autoaprendizaje del curso en el cual participó. Esta guía incluye los contenidos y las actividades que les permitirán a las participantes reforzar conocimientos y motivar la investigación en temas de interés, dado que incluye bibliografía a consultar.

El plazo mencionado se debe a que, al finalizar el año y una vez culminados los cursos, el equipo de la Escuela de Formación Política y Paz para las Mujeres se dispone a hacer los ajustes y las revisiones necesarias de las guías de autoaprendizaje, lo que también implica diseño, diagramación y revisión editorial, para que la ciudadanía pueda contar con material de calidad de cara al reforzamiento de conocimientos y aprendizajes.

Pregunta 2. “... *La casa de Igualdad de Engativá, falta promoción en el territorio y la población está muy lejos, este tema a tenerlo en cuenta para el futuro servicio de la entidad...*”

Respuesta:

Desde la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, se viene desarrollando en las localidades una estrategia para la difusión del portafolio de servicios institucional, la cual, se enfoca a promocionar los servicios que se ofertan desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. En este sentido, se atenderá entonces la recomendación hecha, esperando cubrir la demanda existente en otros lugares de la localidad.

ASUNTO: Respuesta SDQS No.1-2017-05597

Respetada señora.

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a las preguntas realizadas por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, me permito responder lo siguiente:

Pregunta 1. “... *Que por favor no nos cambien las funcionarias de la cio chapinero...*”

Respuesta:

En este momento, se realizará únicamente la rotación a otra localidad de la profesional denominada “rol 5” quien viene adelantando entre otras obligaciones, el proceso de fortalecimiento de las distintas organizaciones, colectivos o redes de mujeres que asisten y participan de las actividades programadas por la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y pertenecen a la localidad, a esta sede, se asignará una profesional con las mismas competencias para dar continuidad a los procesos que se venían ejecutando.

Pregunta 2. “...*necesitamos (sic) procesos en la vereda pues están lejos que se nos dificulta participar...*”

Respuesta:

El equipo profesional de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la localidad de Chapinero, ha generado espacios de difusión para dar a conocer el portafolio de servicios de la entidad en la vereda, es así, como en el mes de agosto se participó de una feria de servicios a la cual se vinculó la red de mujeres productoras con una muestra de los alimentos que ellas producen. Del mismo modo, se ha programado realizar para el 26 de noviembre y en el marco del 25 de noviembre “*Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer*” un cineforo con la proyección de la película “*La fuente de las mujeres*”, esperando contar con la participación de las mujeres de la ruralidad.

ASUNTO: *Respuesta SDQS No.1-2017-05595*

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a la pregunta realizada por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, referente a “¿...*Por qué no hay reconocimiento a las consejeras de la cio en las diferentes localidades, teniendo en cuenta que hay tiempo incluido trabajo, se entiende que es voluntario, pero sería bueno que haya un reconocimiento a tan bonita labor...*”, informo, que esta acción obedece a un ejercicio voluntario de corresponsabilidad por parte de las ciudadanas y se adelanta en el marco del Derecho a la Participación y Representación con Equidad. Los Consejos Locales de Mujeres, como instancias locales que asesoran a la administración sobre los temas de la Política Pública de Mujeres están integrados por mujeres diversas de la comunidad que manifestaron su interés en ser representantes en este espacio, fueron electas democráticamente y desempeñan sus funciones ad-honorem.

Por último, es importante para la entidad resaltar la labor que se desarrolla por parte de ustedes como Consejeras en estos espacios y es por ello que se han propiciado procesos de formación encaminados a su fortalecimiento.

ASUNTO: Respuesta SDQS No.1-2017-05607

Respetada señora.

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a la pregunta realizada por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, referente a "...*Que va a pasar con las casas de Santa Fe y Candelaria...*", informo, que en este momento y dado el informe técnico presentado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural frente al estado del inmueble en donde funcionan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de las localidades de Santa Fe y La Candelaria, nos encontramos adelantando la búsqueda de los inmuebles para el funcionamiento de estas sedes.

Al respecto, los siguientes predios son los que se han visitado con el fin de definir aquel que cumpla con los requisitos normativos y técnicos establecidos para su contratación.

CONTACTO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CANÓN DE ARRENDIMIENTO	m2 aproximados	Valor m2	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	FACHADA	OBSERVACIONES	FECHA Y HORA DE LA VISITA
Hugo Lemes	CALLE 12A No. 2-21	\$10.000.000	710	\$14.085	<ul style="list-style-type: none"> • 465 mt lote 8,5 mt x 54 mt • de la mitad hacia atrás hay 10,3 mt de ancho. • 12 habitaciones • 14 baños • 2 salones múltiples (uno con altillo) • Zona BBQ • 50 por ciento del predio es construcción arquitectónica 		https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta/bogota/candelaria-det-2771873.aspx	10:45 a.m. Lunes 23-oct-2017
Fabián Certuche	CALLE 12B 2-29	\$14.000.000	720	\$19.444	<ul style="list-style-type: none"> • 460 mt • 10 habitaciones • 8 baños • 3 salas de estar • Cocina integral • Garaje para dos carros • Jardín • Altillito 		http://idminmobiliaria.com/properties/lacandelaria/	Por confirmar
Sr. Nicolás	CALLE 12B 2-52	\$5.000.000	596	\$8.389	<ul style="list-style-type: none"> • 596 mt área construida • 7 habitaciones • 5 baños • Salón • Cocina con servicio de gas • Patio cubierto 		https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-venta/bogota/candelaria-det-1240874.aspx	10:15 a.m. Lunes 23-oct-2017

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

CONTACTO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CANÓN DE ARRENDIMIENTO	m2 aproximados	Valor m2	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	FACHADA	OBSERVACIONES	FECHA Y HORA DE LA VISITA
Andrea	Calle 35 5-15	\$15.000.000	500	\$30.000	*Tres pisos *Ocho baños *2 Oficinas amplias *Archivo		-	Miércoles 04-oct-2017
JENNIFER CAROLINA MUÑOZ R Coordinadora de Negocios e-mail: jmunoz@tutecho.net www.tutecho.net	Calle 34 5-27	\$15.351.000	697,41	\$22.011	Excelente casa para oficina, área 697,41 m2; terreno 416,90 m2, distribuida en dos niveles y altito *Recepción *6 baños *mas de 9 espacios para oficinas *depósito *cuarto de correspondencia *2 salones *cocina *cuarto servidores		Código 2350 http://www.tutecho.net/property/-magnifica-casa-para-oficinas-en-calle-34-con-5-2350.html	Miércoles 04-oct-2017 Valor sin IVA \$12,90,000
JENNIFER CAROLINA MUÑOZ R Coordinadora de Negocios e-mail: jmunoz@tutecho.net www.tutecho.net	Calle 34 con Carrera 5	\$13.090.000	596	\$21.981	Excelente casa para oficinas totalmente adecuada, amplios espacios, iluminación natural *Primer nivel: 2 baños, 3 oficinas y área para oficinas modulares, cocineta, jardín interior *Segundo nivel: área para oficinas modulares, 2 baños *Altito: área de oficinas y depósito *Área construida original: 473,52 m2 *Área construida adicional: 122 m2 *Total área construida: 595,52 m2		Código 2351 http://www.tutecho.net/property/-arriendo-venta-casa-para-oficinas-en-la-merced-calle-34-con-5-2351.html	Miércoles 04-oct-2017 Valor sin IVA \$11.000.000
JENNIFER CAROLINA MUÑOZ R Coordinadora de Negocios e-mail: jmunoz@tutecho.net www.tutecho.net	Calle 34 con Carrera 5	\$17.850.000	690	\$25.870	Espectacular casa para oficinas de interés cultural distribuida de la siguiente manera: *Primer nivel: recepción, sala de juntas con baño, 2 oficinas cerradas, 2 baños y un área amplia para oficinas modulares *Segundo nivel: 5 oficinas una con baño privado y dos baños auxiliares *Altito: amplio salón, oficina y baño *La casa cuenta con jardín interior, cocina, comedor		Código 2349 http://www.tutecho.net/property/-espectacular-casa-para-oficinas-2349.html	Miércoles 04-oct-2017 Valor sin IVA \$15,000,000

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

CONTACTO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CANÓN DE ARRENDIMIENTO	m2 aproximados	Valor m2	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	FACHADA	OBSERVACIONES	FECHA Y HORA DE LA VISITA
					con marquesina *Terreno 519,10 m2			
Organización Inmobiliaria Fierro Díaz y Cía.	-	\$10.000.000	400	\$25.000	Espectacular casa para oficinas, construcción clásica excelentes acabados y muy bien conservados, excelente ingreso de luz, sector de universitario y de oficinas, apta para varios usos contáctenos ID 1804 *5 baños *4 parqueaderos		Código Finca Raíz: 2595288 https://www.fincaraiz.com.co/oficina-en-arriendo/bogota/merced-det-2595288.aspx	No se pudo contactar

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

ASUNTO: Respuesta SDQS No.1-2017-05586

Respetada señora.

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a la pregunta realizada por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, referente a "...¿En finca raíz, las propiedades a nombre de quién están? *Que se ha gestionado para que la mujer tenga su nombre en la escritura?*", y de acuerdo con la aclaración telefónica realizada por usted el día de ayer 210 de noviembre, de manera atenta le reiteramos nuestra disposición para absolverle su consulta por lo que la invitamos a acercarse a una de nuestras Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en donde podrá ser atendida por una (o) de nuestras (os) profesionales en derecho, quien con gusto resolverá las inquietudes presentadas.

Para su comodidad, indico la ubicación de la sede de la entidad más cercana a su domicilio:

Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	Dirección	Barrio	Teléfono
Localidad de Bosa	Transversal 87 A No.59-10 Sur	Bosa Nova	3169098

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

ASUNTO: Respuesta SDQS No.1-2017-05605

Respetada señora.

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a la pregunta realizada por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, referente a “...que ha pasado con el cambio de nuestra casa de igualdad. Usted hizo (sic) un compromiso ante la JAL hace dos años pero nada y la profesionalización de la política pública para la mujer para lograr unas cifras mejores en participación de la mujer de la mujer (sic) si no los números expuestos bajarán más contundencia ...”, y de acuerdo con la aclaración telefónica realizada el día 20 de noviembre, de manera atenta le informo que se ha dado la instrucción al equipo local para que por gestión propia o a través de la que puedan realizar las ciudadanas que asisten a la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se adelante la búsqueda de un nuevo inmueble.

Dado lo anterior, vale la pena aclarar que solo podremos adelantar las visitas técnicas correspondientes hasta el 20 de diciembre, esperando definir aquel inmueble que cumpla con los requisitos normativos y técnicos establecidos para su contratación a esta fecha.

Ahora bien y frente a su inquietud de conocer las acciones que se han adelantado en la localidad por parte del equipo profesional de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, me permito brindar la siguiente información con corte al 30 de septiembre:

- En total, se realizaron **352** intervenciones socio – jurídicas, a través de las cuales, se brindó asesoría y orientación a mujeres, valorando la situación o situaciones de violencias, así como las posibles rutas a seguir para superar dichas situaciones.
- Se realizaron **380** orientaciones psicosociales, a través de las cuales las ciudadanas obtienen herramientas para superar las situaciones de violencia que afrontan en la cotidianidad. Así mismo, se brindan herramientas que contribuyen a la generación de acciones de autocuidado y bienestar.
- En total, se vincularon **1.278** mujeres a acciones de empoderamiento, las cuales, se encuentran relacionadas con el desarrollo de procesos colectivos que permitan a las ciudadanas autoreconocerse como sujetas de derechos, al mismo tiempo que desarrollan habilidades y capacidades que les permiten posicionar sus intereses y necesidades en los espacios que habitan cotidianamente, transformando



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

autónomamente sus entornos y las situaciones que generan malestar y afectaciones negativas en sus vidas.

Finalmente, adjunto al presente y para su conocimiento, Anexo - Territorialización estratégica de la inversión POAI 2017-“BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, el cual, le indicará la inversión realizada por la entidad en la localidad de Rafael Uribe Uribe, según programa Plan Distrital de Desarrollo, proyecto de inversión y meta propuesta.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

ASUNTO: Respuesta SDQS No.1-2017-05608

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a la pregunta realizada por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, referente a “...*Participación de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal. No tenemos apoyo de los entes referente a la participación en las Juntas de Acción Comunal. No solo en sitios de interés público...*”, informo, que los procesos que ejecuta la entidad en el territorio a través de sus dependencias se encuentran dirigidos a garantizar la participación y representación de las mujeres diversas de la ciudad en todas las instancias, espacios, y escenarios del orden local o distrital. Por otra parte, en aras de cualificar esta participación, la entidad ha venido desarrollando procesos formativos en este tema, el último, se trabajó por medio de la Dirección de Gestión del Conocimiento con la Escuela de Formación Política y Paz para las Mujeres (EFPP), proceso que retomará nuevamente su programación el próximo año.

Finalmente, la invito a visitar también la página web: www.participacionbogota.gov.co del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC, quienes por medio de la Gerencia de Mujer y Género y la Gerencia Escuela de la Participación podrán brindar mayor información sobre su inquietud al respecto de la participación de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal - JAC.

ASUNTO: *Respuesta Radicado 1-2017-005598*

Respetada señora...

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a las preguntas realizadas por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, me permito responder lo siguiente:

1. En qué consiste la educación cualificada para las lideresas es necesario hablar de educación superior para las lideresas en el actual contexto de paz.

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) como ente rector del Sector Mujeres en el Distrito Capital, tiene como marco de acción social, política e institucional a la Política Pública de Mujeres y Equidad de género (PPMYEG) (Decreto 166 de 2010). Su misión como sector es: “[...] ejecutar, liderar, dirigir y orientar la formulación de las políticas públicas, programas, acciones y estrategias en materia de derechos de las mujeres, coordinar sus acciones en forma intersectorial y transversal con los demás sectores y entidades del Distrito; velar por la protección, garantía y materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital. Promover la participación de las mujeres y de las organizaciones sociales, en lo relacionado con las funciones asignadas a este sector, desde las diversidades que las constituye y promover su autonomía en la cualificación del ejercicio de la ciudadanía” (Artículo 2, Acuerdo 490 de 2012).

Por ello, una de sus funciones básicas es “brindar asesoría, asistencia técnica y coordinar la transversalización y territorialización de las políticas públicas para las mujeres garantizando su cobertura en todas las localidades” (Artículo 5, Acuerdo 490 de 2012). A través de estas dos estrategias busca incorporar los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial, en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de los sectores en la gestión administrativa y en las distintas etapas del proceso de planeación y aplicación de políticas, en corresponsabilidad de todos los actores que hacen parte de estos procesos. La Secretaría de Educación Distrital en articulación con la Secretaría de la Mujer se encuentra desarrollando acciones y estrategias que permitan facilitar el acceso al Sistema Educativo para las mujeres adultas interesadas en continuar y culminar sus estudios de básica primaria, secundaria y media, entendiendo el derecho de las mujeres a la educación como el elemento fundante para el desarrollo de sus capacidades, la generación del conocimiento y la construcción del proyecto de vida para el ejercicio pleno de sus derechos. Por lo anterior, se ha

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

realizado jornadas denominadas “matriculaton” con el objetivo de brindar atención personalizada a las mujeres desde sus diversidades que asisten a las Casas de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres, interesadas en vincularse al Sistema Educativo para culminar sus estudios en los niveles de básica primaria, secundaria y media a través de las Instituciones Educativas Distritales u otras modalidades flexibles de educación por ciclos en jornada nocturna o fines de semana, de acuerdo a la localidad en la que se encuentren ubicadas, así como realizar la focalización de las mujeres iletradas, que no saben leer y escribir para su posterior vinculación al proceso de alfabetización. Se continuará en el 2018 con las acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una educación formal de calidad.

Finalmente agradezco el interés por aportar al reconocimiento de los Derechos de las Mujeres y a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

ASUNTO: *Respuesta Radicado 1-2017-005600*

Respetada señora,

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a las preguntas realizadas por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, me permito responder lo siguiente:

- 1. En qué se basan para hablar de los logros del COLMYG respecto al empoderamiento y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres cuando a este espacio asisten en su mayoría funcionarios de instituciones***

La Dirección de Territorialización de Derecho y Participación está construyendo y piloteando una propuesta de Estrategia de Fortalecimiento a los COLMYG. Las actividades de mayor relevancia son:

1. Con el fin de conocer el estado actual de los COLMYG se realizó el diseño, aplicación, sistematización y análisis de resultados de los instrumentos denominados: a). Observación participante y b) Entrevista Referentas de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
2. Con los insumos recolectados de la actividad anterior se ha diseñado y desarrollado en prueba de pilotaje, metodologías para la implementación de las tres acciones de fortalecimiento denominadas: Mesa intersectorial, COLMYG mixto y Nuevos liderazgos. Estos pilotajes tienen como objetivo la promoción y permanencia de la participación de nuevos liderazgos de mujeres.
3. Así mismo, se ha realizado el estudio y análisis de 18 actos administrativos de creación de los COLMYG y de 18 planes de acción para su estandarización.

Se continuará en el 2018 con las acciones para la construcción y consolidación de esta estrategia con la cual se espera el fortalecimiento de los COLMYG

Finalmente, y reiterando la disposición por facilitar la articulación con las ciudadanas organizadas, agradezco el interés por aportar al reconocimiento de los Derechos de las Mujeres y a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas.

ASUNTO: *Respuesta Radicado 1-2017-005601*

Respetada señora,

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a las preguntas realizadas por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, me permito responder lo siguiente:

- 1. En relación con los Comités Operativos Locales de Mujer y Género: ¿Qué acciones y estrategias se están desarrollando para cualificar la participación de las mujeres que incide realmente en el cumplimiento de la PPMYEG en nuestros territorios (localidades)?***

La Dirección de Territorialización de Derecho y Participación está construyendo y piloteando una propuesta de Estrategia de Fortalecimiento a los COLMYG. En el marco de esta estrategia, se ha diseñado y desarrollado en prueba de pilotaje, metodologías para la implementación de las tres acciones de fortalecimiento denominadas: Mesa intersectorial, COLMYG mixto y Nuevos liderazgos. Esta última contempla procesos de sensibilización sobre temáticas de interés como Política Pública de Mujer y Género, Presupuestos Sensibles al Género, Planeación con Perspectiva de Género, entre otros.

Así mismo, la Secretaría Distrital de la Mujer tiene Escuela de Formación Política y Paz, en la que encontrará una oferta de cursos dirigidos a la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de habilidades, para la acción de las mujeres en el marco del derecho a la participación y representación política.

La Escuela de Formación Política y Paz busca incrementar en las mujeres que habitan Bogotá los niveles de incidencia política en espacios privados y públicos; posibilitar la identificación de iniciativas de transformación de las realidades por parte de las mujeres para promover la equidad de género; reflexionar sobre la importancia de la eliminación de la discriminación, los prejuicios y los estereotipos de género en los escenarios políticos y de incidencia de las mujeres; así como motivar a las mujeres a acceder a cargos públicos de mayor jerarquía y poder.

La escuela realiza de forma simultánea tres cursos: Elijo, elijo bien; Investigo, propongo y dialogo y Mi voz, la voz de todas. Las mujeres tendrán la opción de escoger el curso de acuerdo con sus necesidades e intereses. La invitamos a participar de nuestros cursos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Finalmente, y reiterando la disposición por facilitar la articulación con las ciudadanas organizadas, agradezco el interés por aportar al reconocimiento de los Derechos de las Mujeres y a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

ASUNTO: *Respuesta Radicado 1-2017-005609*

Respetada señora,

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a las preguntas realizadas por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, me permito responder lo siguiente:

1. Cuándo concretan, a partir de qué decreto CLOPS vamos a realizar cambios de la resolución en lo local para mejorar y concretar los COLMYG

La Dirección de Territorialización de Derecho y Participación está construyendo y piloteando una propuesta de Estrategia de Fortalecimiento a los COLMYG. Frente a su pregunta es importante informar que se está realizando el estudio y análisis de 18 actos administrativos de creación de los COLMYG para establecer las vías jurídicas para su modificación. Se continuará en el 2018 con las acciones para la construcción y consolidación de esta estrategia con la cual se espera el fortalecimiento de los COLMYG

Finalmente, y reiterando la disposición por facilitar la articulación con las ciudadanas organizadas, agradezco el interés por aportar al reconocimiento de los Derechos de las Mujeres y a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas.

ASUNTO: *Respuesta Radicado 1-2017-005612*

Respetada señora,

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a las preguntas realizadas por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, me permito responder lo siguiente:

- 2. Qué hacer cuando una nota que se forma grupo de mujeres que se hacen llamar lideresas y pisotean los derechos de las otras mujeres de la misma casa y se creen dueñas porque forman parte de la red.*

Queremos agradecer su comunicación y sugerencia, la cual será tenida en cuenta en nuestros procesos de sensibilización para continuar con la misión y avanzar en el cumplimiento de la visión que en el 2020 la Secretaría Distrital de la Mujer habrá contribuido a la calidad de vida de las mujeres, garantizando su autonomía, el ejercicio de sus derechos y ciudadanía, así como a la apropiación del enfoque de los derechos de las mujeres en la actuación organizativa y misional de la administración distrital.

Finalmente agradezco el interés por aportar al reconocimiento de los Derechos de las Mujeres y a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas

ASUNTO: *Respuesta Radicado 1-2017-005559*

Respetada señora,

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a las preguntas realizadas por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, me permito responder lo siguiente:

1. *¿Por qué piden cedula de ciudadanía cada vez que ingresamos y con sólo el número a la CIO?*

La Circular N° 0011 del 15 de julio de 2016, define las directrices para el ingreso a las instalaciones del Nivel Central y las Sedes de la SDMujer. En ella establece que:

“Todo visitante, para registrar su ingreso, deberá presentar algún documento de identificación como cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad, cédula de extranjería o pasaporte y deberá facilitar datos de contacto. Los documentos en ningún caso serán retenidos. Si algún visitante no cuenta con documento de identificación, no se permitirá su ingreso a las instalaciones de esta Secretaría”

Estas directrices se establecieron con el fin de brindar seguridad las personas que participan de las actividades y servicios y el personal de la SDMujer.

2. *¿Cómo han fortalecido las organizaciones de mujeres de Bogotá?*

La Secretaría de la Mujer ha realizado acciones orientadas a fortalecer la participación y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidades en instancias de participación ciudadana y procesos organizativos del Distrito Capital, a través de asistencia técnica y sensibilización, para que incidan en el posicionamiento de la agenda de sus derechos en las instancias priorizadas y en la agenda pública del Distrito Capital.

El acompañamiento a organizaciones está dirigido al fortalecimiento a las redes, grupos, colectivos y organizaciones de mujeres, partiendo de las agendas elaboradas y concertadas por las mujeres y el desarrollo de los planes de acción, adquiriendo conocimientos y herramientas sobre derechos de las mujeres, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, estrategias para la incidencia social y política para el posicionamiento de los

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

intereses, necesidades, demandas y derechos de las mujeres partiendo del reconocimiento de sus diferencias y su diversidad.

Finalmente y reiterando la disposición por facilitar la articulación con las ciudadanas organizadas, agradezco el interés por aportar al reconocimiento de los Derechos de las Mujeres y a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

ASUNTO: *Respuesta Radicado 1-2017-005602*

Respetada señora,

La Secretaría Distrital de la Mujer, agradece a usted el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

En atención a las preguntas realizadas por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, me permito responder lo siguiente:

3. *¿Cómo la SDMujer ha influido en las localidades para que puedan los presupuestos sensibles al género en los planes de desarrollo?*

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) como ente rector del Sector Mujeres en el Distrito Capital, tiene como marco de acción social, política e institucional a la Política Pública de Mujeres y Equidad de género (PPMYEG) (Decreto 166 de 2010). Su misión como sector es: “[...] ejecutar, liderar, dirigir y orientar la formulación de las políticas públicas, programas, acciones y estrategias en materia de derechos de las mujeres, coordinar sus acciones en forma intersectorial y transversal con los demás sectores y entidades del Distrito; velar por la protección, garantía y materialización real y efectiva de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital. Promover la participación de las mujeres y de las organizaciones sociales, en lo relacionado con las funciones asignadas a este sector, desde las diversidades que las constituye y promover su autonomía en la cualificación del ejercicio de la ciudadanía” (Artículo 2, Acuerdo 490 de 2012).

Por ello, una de sus funciones básicas es “brindar asesoría, asistencia técnica y coordinar la transversalización y territorialización de las políticas públicas para las mujeres garantizando su cobertura en todas las localidades” (Artículo 5, Acuerdo 490 de 2012). A través de estas dos estrategias busca incorporar los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial, en las políticas públicas, planes, programas y proyectos de los sectores en la gestión administrativa y en las distintas etapas del proceso de planeación y aplicación de políticas, en corresponsabilidad de todos los actores que hacen parte de estos procesos. Por ello, la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, a través del Equipo de Apoyo a la gestión local, ha realizado acompañamiento técnico a las Alcaldías locales, con base en lineamientos para la transversalización de los enfoques de la PPMYEG, en los proyectos de inversión local.

4. *¿Qué estrategia tiene la SDMujer para motivar a las mujeres a participar en todos los programas que tiene la SDMujer?*

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se implementa en los territorios de las veinte localidades que conforman el D.C. a través de la estrategia de territorialización, para su desarrollo se han definido como mecanismo principal, las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, ya que estas se constituyen como el escenario más cercano para las mujeres de las localidades en la promoción de sus derechos. En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y dado el Acuerdo 583 de 2015 “Por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá D.C.”, estas Casas son definidas como *“espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político, promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de derechos. Constituyen el mecanismo privilegiado para territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá”*¹

En la práctica, facilitan mecanismos para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres en sus propios territorios de residencia, posibilitan la articulación interinstitucional de los niveles local y distrital, además fomentan el desarrollo de capacidades de las mujeres y sus organizaciones, contribuyendo al ejercicio pleno de su ciudadanía. En este sentido, en estos espacios de carácter público se centran esfuerzos por generar cambios en relación con la participación, la representación y el ejercicio de derechos de las mujeres. Para ello, su actuación gira en torno a 6 ejes fundamentales, a saber:

- Empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos. Fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para la exigibilidad de sus derechos, el ejercicio de su autonomía y su ciudadanía.
- Fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres. Fortalecer, desde el enfoque de derechos de las mujeres y de género, las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y de gestión de las organizaciones de mujeres e instancias de participación para su empoderamiento e incidencia en los procesos de desarrollo local.
- Prevención y atención de violencias contra las mujeres. Contribuir con la eliminación de las barreras que impiden a las mujeres acceder a la administración de justicia, propendiendo por el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus Derechos.
- Orientación y acercamiento a la oferta institucional. Articular la oferta institucional de servicios para las mujeres y orientar, con calidad y eficacia, a las mujeres que solicitan información sobre programas, proyectos y servicios de las entidades del Distrito Capital.
- Territorialización del Plan de Igualdad de Oportunidades Para las Mujeres y Equidad de Género, PIOEG. Implementar acciones afirmativas para las mujeres en el nivel local, de acuerdo con las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, o de quien haga sus veces.
- Transversalización de la igualdad de género en el nivel local. Incorporación progresiva del enfoque de derechos de las mujeres en los desarrollos normativos, programas y proyectos de los Fondos de Desarrollo Local.

5. *¿Qué estrategia tiene la SDMujer para fortalecer los COLMYG?*

¹ Concejo de Bogotá. Acuerdo 583 de 2015. Bogotá. 2015. Art. 2
Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

La Dirección de Territorialización de Derecho y Participación está construyendo y piloteando una propuesta de Estrategia de Fortalecimiento a los COLMYG. Las actividades de mayor relevancia son:

1. Con el fin de conocer el estado actual de los COLMYG se realizó el diseño, aplicación, sistematización y análisis de resultados de los instrumentos denominados: a). Observación participante y b) Entrevista Referentas de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
2. Con los insumos recolectados de la actividad anterior se ha diseñado y desarrollado en prueba de pilotaje, metodologías para la implementación de las tres acciones de fortalecimiento denominadas: Mesa intersectorial, COLMYG mixto y Nuevos liderazgos
3. Así mismo, se ha realizado el estudio y análisis de 18 actos administrativos de creación de los COLMYG y de 18 planes de acción para su estandarización.

Se continuará en el 2018 con las acciones para la construcción y consolidación de esta estrategia con la cual se espera el fortalecimiento de los COLMYG

Finalmente y reiterando la disposición por facilitar la articulación con las ciudadanas organizadas, agradezco el interés por aportar al reconocimiento de los Derechos de las Mujeres y a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas.

ASUNTO: Respuesta SDQS 2577612017 – Radicado 1-2017- 005580.

Respetada Ciudadana:

Reciba un cordial saludo desde la Secretaría Distrital de la Mujer.

Agradecemos su preocupación y sugerencia para dar seguimiento a la producción de medios masivos de comunicación, específicamente sobre el programa Sábados Felices. Al respecto le compartimos que desde la Secretaría estamos participando en un proceso convocado por el Canal Caracol para aportar a una campaña que el canal planea sobre violencia de género. En el espacio hemos aportado nuestra mirada sobre las producciones del canal y cómo deberían sus contenidos aportar a la eliminación de las violencias contra las mujeres. En las próximas reuniones de este proceso estaremos atentas a señalar específicamente su comentario sobre el programa mencionado.

También en la misma línea de la promoción del Derecho a una cultura y comunicación no sexista, el próximo 20 de noviembre, de 8 a 12 am tendremos un foro llamado: ¿Cómo comunicar las violencias contra las mujeres?, dirigido a periodistas de todos los medios de comunicación para discutir cómo debe comunicarse y cuál es el rol de los medios de comunicación en la construcción de una cultura que no naturalice la violencia.

Estaremos pendientes de dar seguimiento al caso que usted expone. Agradecemos su atención e información en estos casos

Asunto: Respuesta Radicado No. 1 – 2017 - 005575

Apreciada señora,

Por medio de la presente, la Secretaría Distrital de la Mujer agradece a ustedes la petición expuesta, el ejercicio de control social y veeduría ciudadana sobre nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite cualificar las acciones en el territorio.

Así mismo, se ofrece respuesta a cada uno de sus interrogantes:

1. Por qué no incluyen a los niños y a las familias en las casas de la mujer?

Respuesta:

A fin de aportar a la construcción de una Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres, desde la entidad se desarrollan acciones conducentes a la promoción de los Derechos de las Mujeres con niñas, niños y adolescentes a través de la estrategia denominada “Tejiendo Mundos de Igualdad con niñas, niños y adolescentes, cuyo objetivo general es “Aportar a la transformación de imaginarios y prácticas sexistas para fomentar el desarrollo de capacidades y la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan el Distrito Capital.”. Vinculando así, tanto a niñas, niños y adolescentes como a las mujeres que hacen parte de sus familias.

En este sentido, se invita amablemente a participar de las actividades que se desarrollen en el marco de la estrategia anteriormente mencionada comunicándose con la Casa de igualdad de Oportunidades para las Mujeres más cercana (Directorio: <http://www.sdmujer.gov.co/servicios/puntos-de-atencion?id=683>).

2. Por qué los cursos son tan cortos?

Los procesos adelantados por la entidad en los territorios tienen una duración que permite a las mujeres participar y obtener herramientas que contribuyan a su empoderamiento, así mismo y teniendo en cuenta la duración de los mismos, acorde a sus necesidades usted podrá vincularse a uno o más procesos y dar continuidad de su participación en los mismos. Por lo anterior y reiterando la invitación expuesta anteriormente, le invitamos a vincularse a los procesos de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres más cercana a su localidad.

3. Dónde es la Escuela de Formación Política para poder participar?

Respuesta:

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

La Escuela de Formación Política y Paz tiene una oferta de tres cursos en dos líneas: una de sensibilización (20 horas) y otra de capacitación (40 horas), en tres temas relacionados con la participación: participación política - elegir bien; veedurías ciudadanas y representación política. Para este año, y dados los tiempos (noviembre), ya los cursos se encuentran en ejecución y culminan a finales del presente mes, razón por la cual le extendemos la invitación para que en 2018 se vincule a alguno de los cursos, si es de su interés.

Para acceder a los cursos, solo se requiere tener interés y disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones programadas y no se hace ningún tipo de selección. Con el ánimo de que las mujeres de las veinte localidades se vinculen, se cuenta con dos tipos de convocatoria: una on line, en la que las interesadas se inscriben virtualmente mediante un formulario. Con las inscritas, se puede conformar un grupo hasta de treinta participantes y se procede a informarles los horarios, el lugar de realización de las sesiones el cual se selecciona acorde con las facilidades de acceso geográfico del grupo conformado y la fecha de la primera sesión de trabajo. Para ello, la invitamos a visitar la página web de la entidad, en la que podrá encontrar las ofertas formativas vigentes (<http://www.sdmujer.gov.co>).

La segunda es una convocatoria focalizada que pretende llegar a más mujeres y maximizar los recursos con los que contamos. Para esta modalidad de convocatoria, hacemos contacto con organizaciones comunitarias o sociales, entidades públicas y privadas e instituciones educativas interesadas en un tema específico de la Escuela. En este caso y dado el número significativo de participantes, el equipo hace presencia en la localidad que demanda el grupo interesado. En este sentido, si sabe de organizaciones de mujeres dispuestas a recibir esta capacitación, le agradeceríamos que nos envíe la información. Para tal fin, nos puede contactar en la Dirección de Gestión del Conocimiento, a través de la línea 3169001, extensión 1028, con la profesional especializada Rocío Durán, o del correo electrónico rduran@sdmujer.gov.co

Finalmente, aprovecho la oportunidad para manifestar el interés por continuar desarrollando acciones de coordinación y complementariedad de planes, programas y proyectos que aporten a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

Asunto: Respuesta Radicado No. 1 – 2017 - 005611

Apreciada señora,

Por medio de la presente, la Secretaría Distrital de la Mujer agradece el interés por nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite compartir experiencias y fortalecer la implementación del modelo territorial en las localidades que conforman el Distrito Capital.

En cuanto a la solicitud expresa en el marco de la rendición de cuentas realizada por la entidad, se informa amablemente que a fin de garantizar tanto una óptima operación administrativa de los inmuebles donde opera el modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres como la debida atención y seguridad de las usuarias, se han establecido lineamientos administrativos, en los cuales “(...) se aclara que todo visitante, para registrar su ingreso **deberá** presentar un documento de identificación, en el cual se pueda verificar el nombre, apellido y número de identificación, además de facilitar los datos de contacto”, así, resulta perentorio que cada ciudadana que ingrese a las sedes institucionales se identifique previamente.

Finalmente, reiteramos nuestro interés por acompañar los procesos de las mujeres en los territorios y esperamos poder desarrollar otras acciones de complementariedad que aporten a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas.

Asunto: Respuesta Radicado No. 1 – 2017 - 005604

Apreciada,

Por medio de la presente, la Secretaría Distrital de la Mujer agradece el interés por nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite compartir experiencias y fortalecer la implementación del modelo territorial en las localidades que conforman el Distrito Capital.

En cuanto a la solicitud expresa en el marco de la rendición de cuentas realizada por la entidad, se informa amablemente que, actualmente, la institución implementa una estrategia denominada “Muro de la memoria: Honrando el pasado, construyendo nuestro futuro”, mediante la cual se busca propender por el respeto y reconocimiento de los liderazgos de mujeres existentes en los territorios, así como la constitución y fortalecimiento de nuevos. Así, le invitamos a participar en las acciones que se adelanten en el marco de dicha estrategia a través de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres más cercana (Directorio: <http://www.sdmujer.gov.co/servicios/puntos-de-atencion?id=683>).

Finalmente, reiteramos nuestro interés por acompañar los procesos de las mujeres en los territorios y esperamos poder desarrollar otras acciones de complementariedad que aporten a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas.

Asunto: Respuesta Radicado No. 1 – 2017 - 005603

Apreciada señora,

Por medio de la presente, la Secretaría Distrital de la Mujer agradece el interés por nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite compartir experiencias y fortalecer la implementación del modelo territorial en las localidades que conforman el Distrito Capital.

En atención a la pregunta realizada por usted durante el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por la entidad el 1 de noviembre, se informa que los procesos que ejecuta la entidad en el territorio a través de sus dependencias se encuentran dirigidos a garantizar la participación y representación de las mujeres diversas en las instancias, espacios, y escenarios del orden local o distrital. Por otra parte, en aras de cualificar esta participación, la entidad ha venido desarrollando procesos formativos en este tema, el último, se trabajó por medio de la Dirección de Gestión del Conocimiento con la Escuela de Formación Política y Paz para las Mujeres (EFPP), proceso que retomará nuevamente su programación el próximo año.

Finalmente, la invito a visitar también la página web: www.participacionbogota.gov.co del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC, quienes por medio de la Gerencia de Mujer y Género y la Gerencia Escuela de la Participación podrán brindar mayor información sobre su inquietud.

Finalmente, reiteramos nuestro interés por acompañar los procesos de las mujeres en los territorios y esperamos poder desarrollar otras acciones de complementariedad que aporten a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas.

Asunto: Respuesta Radicado No. 1 – 2017 - 005596

Apreciada señora,

Por medio de la presente, la Secretaría Distrital de la Mujer agradece el interés por nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite compartir experiencias y fortalecer la implementación del modelo territorial en las localidades que conforman el Distrito Capital.

En cuanto a la solicitud expresa en el marco de la rendición de cuentas realizada por la entidad, se informa amablemente que desde la institución se implementa la estrategia denominada “Tejiendo Mundos de Igualdad con niñas, niños y adolescentes”, mediante la cual se desarrollan temáticamente las siguientes líneas de acción que contribuyen a la construcción de liderazgos políticas con enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial:

Línea 1: DERECHOS DE LAS MUJERES

- ✓ Derechos de las mujeres en el marco de la política pública de mujeres y equidad de género.
- ✓ Derechos sexuales y Derechos reproductivos

Línea 2: ENFOQUE DE GÉNERO

- ✓ 3. Roles y Estereotipos
- ✓ Prevención de violencias
- ✓ Masculinidades y feminidades alternativas.
- ✓ Orientaciones sexuales diversas

Línea 3: ENFOQUE DIFERENCIAL

- ✓ 7. Respeto y valoración de la diferencia

Finalmente, reiteramos nuestro interés por acompañar los procesos de las mujeres en los territorios y esperamos poder desarrollar otras acciones de complementariedad que aporten a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas.

Asunto: Respuesta Radicado No. 1 – 2017 - 005576

Apreciada señora,

Por medio de la presente, la Secretaría Distrital de la Mujer agradece el interés por nuestro trabajo territorial, por cuanto ello nos permite compartir experiencias y fortalecer la implementación del modelo territorial en las localidades que conforman el Distrito Capital.

En cuanto a la solicitud expresa en el marco de la rendición de cuentas realizada por la entidad, se informa amablemente lo siguiente:

- 1. Por qué no hay continuidad en las casas dejando al equipo administrativo durante un largo plazo? Ya que se hacen cambios a mitad de los procesos que tenemos cada una y vuelven y nos revictimizan, ya que cuando llega una persona nueva hay que volver a contar lo que nos pasa y hay que volver a tener confianza para hablar, yo creo que en cada casa debe de haber continuidad por lo menos durante cuatro años.**

Respuesta:

La continuidad del equipo de administrativas de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se encuentra sujeta a los procesos contractuales, presupuestales y de gestión anualizada, sin embargo y dado que la operación del modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres es una meta institucional, la entidad aúna los esfuerzos necesarios para dar continuidad a la implementación del modelo en condiciones óptimas, garantizando personal idóneo para tal fin.

- 2. Las TIC de las casas deberían de dar cursos completos de informática ya que hay muchas mujeres que desean saber más de lo básico, es saber de hacer de muchas cosas que se pueden hacer por el internet.**

Respuesta:

De acuerdo con la sugerencia presentada por usted acerca de realizar cursos de informática más avanzados, es importante aclarar que la Secretaria Distrital de la Mujer no es una entidad de enseñanza que cuente con el aval de educación formal o formación para el trabajo, razón por la cual no desarrolla cursos de formación específica en informática u ofimática, y su estructura no está basada en una intensidad horaria intencionada.

Los procesos de formación que se imparten en los Centros de Inclusión Digital han sido diseñados para aumentar los conocimientos de las mujeres acerca de sus derechos con experiencia en los

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

contenidos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el D.C. a través del acceso y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), buscando así disminuir la brecha digital de género y ampliar la participación de las mujeres en los espacios locales y distritales, así como cualificar los procesos de control social en los territorios.

En este sentido, la entidad idónea para el desarrollo de cursos avanzados en sistemas en el Distrito y el país es el SENA, que brinda de manera gratuita programas técnicos, tecnológicos y complementarios enfocados al desarrollo económico y social del país, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Le invitamos a visitar la página web del SENA <http://www.sena.edu.co> para que ingrese sus datos, realice consulta de la oferta actualizada de los programas de formación y reciba información sobre proceso de inscripción. Asimismo, los pasos para acceder a la plataforma virtual de capacitación <http://oferta.senasofiaplus.edu.co>. Si llega a presentar inconveniente no dude en acercarse al Centro de Inclusión Digital más cercano en donde la facilitadora le brindará apoyo.

3. Hacer más sensibilización en las comisarías de familia para que las mujeres no sean revictimizadas.

Respuesta:

La Secretaría Distrital de la Mujer, a través de los equipos territoriales y del nivel distrital, ha desarrollado sensibilizaciones y procesos de fortalecimiento de capacidades con los equipos de trabajo de diferentes sectores de la administración distrital, incluidos los de las Comisarías de Familia.

Estos espacios, centrados en el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y de la necesidad de cualificar las acciones institucionales para su garantía, han aportado considerablemente al fortalecimiento de la articulación entre las entidades con competencia en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el Distrito y, en esta medida, su desarrollo seguirá siendo una prioridad para nuestra entidad.

4. Fortalecer más las relaciones interpersonales entre las funcionarias de las casas; ya que se perciben rivalidades entre ellas y eso afecta el buen funcionamiento de la casa (aclaro que ellas piensan que nosotras no nos damos cuenta)

Respuesta:

Agradecemos su retroalimentación e informamos que en aras de mejorar el clima relacional entre las funcionarias que conforman los equipos se han llevado a cabo reuniones internas mediante las cuales contribuir a tal fin. Sin embargo, continuaremos en la búsqueda de estrategias que permitan mejorar la expuesta por usted expuesta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

5. Dar más capacitaciones con horarios flexibles y centrar o mejor que todas podamos acceder porque muchas vivimos lejos que sea neutral el punto de capacitación (sic)

Respuesta:

Los procesos de desarrollo de capacidades adelantados por la entidad en los territorios son estructurados acorde a las necesidades, intereses y disponibilidad de las participantes de los mismos, así, los espacios en los cuales se realizan estos procesos también se encuentran sujetos a disponibilidad de quienes los administran en los territorios. Sin embargo y a fin de atender su recomendación, le invitamos a comunicarse con la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres más cercana y en un ejercicio corresponsable indicarnos aquellas temáticas de su interés y los lugares en los cual estima se deben adelantar los mismos (Directorio: <http://www.sdmujer.gov.co/servicios/puntos-de-atencion?id=683>)

Finalmente, reiteramos nuestro interés por acompañar los procesos de las mujeres en los territorios y esperamos poder desarrollar otras acciones de complementariedad que aporten a la construcción de una Bogotá Mejor para Todas.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GD-FO-21

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**